

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000658, Pregunta relativa a ampliación del Hospital Regional en Málaga
(Contestada por la consejera de Salud) 7
- 10-16/PE-001128, Pregunta relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir
y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro (Contestada por la consejera de Salud) 8
- 10-16/PE-001139, Pregunta relativa al fraude eléctrico (Contestada por la consejera de
Salud) 9
- 10-16/PE-001438, Pregunta relativa al dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU)
en Chipiona (Cádiz) (Contestada por la consejera de Salud) 10
- 10-16/PE-001477, Pregunta relativa a los criterios de asignación de productividades para
determinados servicios del hospital de Jerez (Contestada por la consejera de Salud) 12
- 10-16/PE-001478, Pregunta relativa a las listas de espera para la vacunación infantil y de
adultos (Contestada por la consejera de Salud) 13
- 10-16/PE-001498, Pregunta relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016
del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Instituto de Biomedicina e Investigación»
(Contestada por la consejera de Salud) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

- 10-16/PE-001814, Pregunta relativa a centro de resonancias en el Hospital de Baza (Granada) *(Contestada por la consejera de Salud)* 15
- 10-16/PE-002034, Pregunta relativa a proyecto remodelación Centro de Salud Gran Capitán en Granada *(Contestada por la consejera de Salud)* 16
- 10-16/PE-002038, Pregunta relativa a traslados hospitalarios Hospital PTS *(Contestada por la consejera de Salud)* 17
- 10-16/PE-002247, Pregunta relativa a financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada *(Contestada por la consejera de Salud)* 18
- 10-16/PE-002258, Pregunta relativa al cierre del servicio de pediatría en el hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Salud)* 20
- 10-16/PE-002273, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Almería *(Contestada por la consejera de Salud)* 21
- 10-16/PE-002274, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Cádiz *(Contestada por la consejera de Salud)* 22
- 10-16/PE-002275, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Córdoba *(Contestada por la consejera de Salud)* 23
- 10-16/PE-002276, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Granada *(Contestada por la consejera de Salud)* 24
- 10-16/PE-002277, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Huelva *(Contestada por la consejera de Salud)* 25
- 10-16/PE-002278, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Salud)* 26
- 10-16/PE-002279, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Málaga *(Contestada por la consejera de Salud)* 27
- 10-16/PE-002280, Pregunta relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Sevilla *(Contestada por la consejera de Salud)* 28
- 10-16/PE-002307, Pregunta relativa a transporte sanitario de enfermos *(Contestada por la consejera de Salud)* 29
- 10-16/PE-002326, Pregunta relativa a financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada *(Contestada por la consejera de Salud)* 30
- 10-16/PE-002329, Pregunta relativa a desabastecimiento de fármacos para personas trans *(Contestada por la consejera de Salud)* 32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

- 10-16/PE-002332, Pregunta relativa a cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía (*Contestada por la consejera de Salud*) 33
- 10-17/PE-000114, Pregunta relativa a ejecución de obras de mejora en los centros residenciales y de participación activa de Armilla, Baza, Granada, Guadix, Loja, Motril y Ugíjar (Granada) (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 34
- 10-17/PE-000646, Pregunta relativa a segundo equipo de urgencias con ambulancia Centro de Salud Algotocín (Málaga) (*Contestada por la consejera de Salud*) 35
- 10-17/PE-000688, Pregunta relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud*) 37
- 10-17/PE-000945, Pregunta relativa al nuevo hospital de la Serranía de Ronda (*Contestada por la consejera de Salud*) 38
- 10-17/PE-001037, Pregunta relativa a reparación de ascensores en la Residencia de Mayores San José Artesano de Algeciras (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 40
- 10-17/PE-001200, Pregunta relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud*) 41
- 10-17/PE-001201, Pregunta relativa a reparaciones en el Centro de Salud de Lopera (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud*) 42
- 10-17/PE-001210, Pregunta relativa a Programa de Turismo Social para Personas Mayores en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 44
- 10-17/PE-001218, Pregunta relativa a caseta de obras en guardería Doñanita (Almonte, Huelva) (*Contestada por la consejera de Educación*) 45
- 10-17/PE-001221, Pregunta relativa a pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2015 (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 47
- 10-17/PE-001222, Pregunta relativa a pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2016 (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 49
- 10-17/PE-001223, Pregunta relativa a análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 51

-
- 10-17/PE-001224, Pregunta relativa a análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 53
 - 10-17/PE-001225, Pregunta relativa a análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 55
 - 10-17/PE-001226, Pregunta relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 57
 - 10-17/PE-001227, Pregunta relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 59
 - 10-17/PE-001228, Pregunta relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 61
 - 10-17/PE-001229, Pregunta relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2015 (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 63
 - 10-17/PE-001230, Pregunta relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2016 (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 65
 - 10-17/PE-001231, Pregunta relativa a análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2013 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 67
 - 10-17/PE-001232, Pregunta relativa a análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2014 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 69
 - 10-17/PE-001233, Pregunta relativa a análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2015 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 71
-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

- 10-17/PE-001234, Pregunta relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 73
- 10-17/PE-001235, Pregunta relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 75
- 10-17/PE-001236, Pregunta relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 77
- 10-17/PE-001237, Pregunta relativa a elaboración de planes operativos por países y planes de implementación de las prioridades sectoriales en el marco del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) 2015-2018 (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 79
- 10-17/PE-001249, Pregunta relativa a medidas para prevenir casos de adicciones vinculados a las apuestas deportivas y de competición en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 81
- 10-17/PE-001265, Pregunta relativa a la paga extra 2012 enseñanza concertada (*Contestada por la consejera de Educación*) 83
- 10-17/PE-001282, Pregunta relativa a previsiones para el Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 84
- 10-17/PE-001283, Pregunta relativa a la climatización en el CEIP La Unión de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 85
- 10-17/PE-001284, Pregunta relativa a la climatización en el CEIP Perafán de Rivera en Paterna de Rivera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 86
- 10-17/PE-001285, Pregunta relativa a la climatización en el CEIP Padre José Casal Carrillo en San Fernando (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 87
- 10-17/PE-001286, Pregunta relativa a la climatización en el CEIP Isabel la Católica en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 88
- 10-17/PE-001287, Pregunta relativa a previsión de centros bilingües en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 89
- 10-17/PE-001288, Pregunta relativa al servicio de comedor en el CEIP Nuestra Señora del Carmen de Guillena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 91

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

- 10-17/PE-001295, Pregunta relativa a actuaciones en el CEIP Maese Juan Hidalgo y en el CEIP Quercus, en Cardeña (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Educación)* 92
- 10-17/PE-001298, Pregunta relativa a la falta de cursos de formación para el empleo del centro de formación profesional de San Juan de Dios de Jerez de la Frontera *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 93
- 10-17/PE-001312, Pregunta relativa a ayudas al Club de Baloncesto Conquero (Huelva) *(Contestada por el consejero de Turismo y Deporte)* 94
- 10-17/PE-001313, Pregunta relativa a ayudas a la campeona olímpica de bádminton *(Contestada por el consejero de Turismo y Deporte)* 95
- 10-17/PE-001314, Pregunta relativa a ayudas a la campeona del mundo de vela *(Contestada por el consejero de Turismo y Deporte)* 96
- 10-17/PE-001350, Pregunta relativa a plazas escolares en la cala de Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Educación)* 97
- 10-17/PE-001351, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en el CEIP Jardín Botánico de La Cala de Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Educación)* 98
- 10-17/PE-001354, Pregunta relativa al expediente de construcción de un nuevo centro de primaria en La Cala de Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Educación)* 99
- 10-17/PE-001355, Pregunta relativa al nuevo centro de primaria en la Cala de Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Educación)* 100
- 10-17/PE-001397, Pregunta relativa a la inspección pesquera en Huelva *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 101

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del Hospital Regional en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

Desde marzo de este año, un grupo técnico viene trabajando en la propuesta del futuro modelo hospitalario de la ciudad de Málaga.

Este grupo está compuesto por una veintena de personas con distintos perfiles profesionales, amplia formación y experiencia en la gestión hospitalaria, planificación y atención sanitaria, que desarrolla su actividad laboral, fundamentalmente, en Málaga, por lo que cuentan con experiencia y conocimientos sobre la sanidad pública en la provincia. Partiendo del análisis de la situación sanitaria y del estudio de las demandas planteadas, estos profesionales diseñan el programa funcional de la atención hospitalaria a medio y largo plazo para esta ciudad.

En este momento, se están recogiendo las aportaciones, y en función de todas ellas se consensuará cuáles son las infraestructuras más adecuadas para la provincia

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación con esta pregunta, cabe informar que la Consejería de Salud no ha concedido subvenciones en el periodo solicitado, ni a la Fundación Nuevo Guadalquivir ni a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001139, respuesta a la Pregunta escrita relativa al fraude eléctrico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

Efectivamente, con fecha 05/11/2014 se recibió la denuncia formulada por la Federación de Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA ANDALUCÍA, contra la mercantil ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Tras realizar las actuaciones de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos, se inició procedimiento sancionador, al considerar que la conducta de la mercantil resulta abusiva.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno dictó Acuerdo sancionando a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, por introducir cláusulas abusivas en sus contratos de contadores con posibilidad de telegestión y cobrar precio de alquiler por servicios no prestados. Esta infracción, que ha afectado a más de 350.000 usuarios de la compañía en la Comunidad Autónoma, está considerada como muy grave por la vigente legislación de defensa de los consumidores. La sanción incluye también el comiso del beneficio ilícito obtenido durante 2014, que se cifra en 1,39 millones de euros.

Posteriormente, la empresa interpuso contra dicho Acuerdo un recurso potestativo de reposición, que fue resuelto el 07/03/2017 por el Consejo de Gobierno, desestimando el mismo y ratificando la sanción impuesta en su momento.

Contra dicho Acuerdo, la empresa interpuso un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que está pendiente de resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001438, respuesta a la Pregunta escrita relativa al dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU) en Chipiona (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 11 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

La atención sanitaria urgente ocupa un lugar destacado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto por el volumen de la demanda, como por la trascendencia social y económica de esta actividad.

Con el objetivo de responder a las necesidades y expectativas ciudadanas, así como de los profesionales del sistema; la Comunidad Autónoma de Andalucía ha desarrollado y puesto en marcha importantes estrategias e iniciativas relacionadas con la atención a las urgencias y emergencias sanitarias.

En el caso concreto de la Atención Primaria, se ha iniciado la implantación del Plan de Mejoras de los Servicios de Urgencias en Atención Primaria. Este plan se está ejecutando por fases, que pueden ser consultadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud, encontrándonos en la actualidad en la fase 3 de Implantación efectiva y seguimiento.

En cuanto a Chipiona, el Servicio de Urgencias de Atención Primaria cuenta con dos equipos movilizables en verano (una ambulancia medicalizable y una ambulancia tipo C-UVI móvil).

A estos recursos hay que sumar todos los dispositivos ubicados en los municipios de Rota, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, que conforman una comarca de 122.658 habitantes, con una superficie de 356,82 kilómetros cuadrados. Entre ellos, la Ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) con base en Rota y destinada de forma prioritaria a la atención a Rota y Chipiona de 8 a 20 horas -de lunes a viernes-, así como los recursos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: Ambulancia de Soporte Vital Avanzado en Sanlúcar de Barrameda y Equipo Aéreo de Soporte Vital Avanzado.

Sumando las coberturas horarias de los Servicios de Urgencias móviles de Rota y Sanlúcar, junto con las del Equipo de Emergencias de Sanlúcar de Barrameda, disponemos de 1,8 equipos de Soporte Vital Avanzado en la comarca, lo que nos da una ratio de 1,46 Unidades de Soporte Vital Avanzado por cada 100.000 habitantes. A nivel nacional, la ratio media es de 0,68 Unidades de Soporte Vital Avanzado por cada 100.000 habitantes. Además, estos Equipos de Soporte Vital Avanzado de Urgencias se encuentran dentro de las cronas establecidas en el Plan de Mejora de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria.

Durante el periodo estival, se refuerza el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Chipiona, con un equipo de médico y enfermero, y la Red de Transporte Sanitario, con aumento de cobertura de la ambulancia de Rota a 24 horas al día. Además, y realizando un importante esfuerzo, a partir del 26 de julio, se dotó a este municipio de una ambulancia tipo C (UVI móvil), con personal técnico de transporte sanitario y enfermera, para el periodo estival, equipo que se verá reforzado por personal médico cuando sea preciso.

Por tanto, la Consejería de Salud no tienen previsto incorporar nuevos dispositivos de atención a urgencias en el municipio de Chipiona, ya que las cronas de los recursos existentes son correctas y la cantidad de recursos suficientes para dar cobertura a las necesidades de la población, tanto en la temporada estival como el resto del año, consideramos que la atención urgente en esta localidad está suficientemente cubierta y se da una respuesta de calidad a la demanda de atención urgente realizada por los ciudadanos.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios de asignación de productividades para determinados servicios del hospital de Jerez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 29 de septiembre de 2016, el Consejero Alonso informó sobre los temas planteados en esta pregunta escrita, en respuesta a una pregunta oral formulada por el Sr. Diputado D. Antonio Saldaña Moreno, con el mismo contenido que esta iniciativa escrita.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las listas de espera para la vacunación infantil y de adultos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

Algeciras dispone de tres centros de salud/unidades de gestión clínica de atención primaria. La demora de estos centros/unidades es:

Algeciras Sur-Saladillo

Vacunación infantil: 11 días naturales

Vacunación adultos: 11 días naturales

Algeciras Centro

Vacunación infantil: 16 días naturales

Vacunación adultos: 23 días naturales

Algeciras Norte

Vacunación infantil: 10 días naturales

Vacunación adultos: 10 días naturales

Hay que puntualizar que, en población adulta, las vacunas destinadas a mujeres embarazadas no tienen demora. En la población infantil, cuando el pediatra considera que no puede demorarse, la vacunación se lleva a cabo de inmediato.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001498, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Instituto de Biomedicina e Investigación»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

La iniciativa de Inversión Territorial Integrada en la provincia de Cádiz (ITI) es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo. Dentro de dicha iniciativa se planteó la creación de un Instituto de Investigación Biomédica como punta de lanza en una estrategia global para mejorar el nivel de salud en la provincia y contribuir a su desarrollo económico. Este proyecto, además, plantea incorporar un buen número de nuevos puestos de trabajo sostenibles

El 2 de diciembre de 2016 se firmó el Convenio entre las Consejerías de Economía y Conocimiento, y de Salud de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud, la Universidad de Cádiz y la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, para la creación y el desarrollo del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA).

En dicho convenio, la Consejería de Economía y Conocimiento, así como la Consejería de Salud y la Universidad de Cádiz manifiestan su compromiso de apoyar financieramente al INiBICA hasta que el Instituto alcance su autofinanciación. Asimismo se detallan los límites máximos de las cuantías y los procedimientos para hacerlas efectivas, según la normativa que sea de aplicación a cada una de las entidades firmantes y, en todo caso, de acuerdo con el principio de contribución en partes iguales, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, y sometimiento a fiscalización previa del expediente correspondiente a cada ejercicio.

Dada la fecha de creación, en el año 2016 no se ha producido aportación alguna de la Junta de Andalucía al citado INiBICA.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de resonancias en el Hospital de Baza (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

Desde la apertura del Hospital de Baza, en 1986, los estudios de RNM se realizan mediante servicios concertados, al no contar este hospital con equipo propio. El coste total de exploraciones realizadas a una misma persona en una única cita es de 81 euros, lo que supone un coste estimado para 2017, de 194.000 €.

A principios del año 2016 se aprobó la dotación de un Equipo de Resonancia Magnética para el Hospital de Baza. Ya se han realizado las obras necesarias, estando pendiente su instalación.

Sevilla, 14 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto remodelación Centro de Salud Gran Capitán en Granada

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

La actuación prevista en el Centro de Salud Gran Capitán de la ciudad de Granada cuenta con un presupuesto de 450.000 euros. La duración prevista de las obras es de 4,5 meses por lo que esta actuación será una realidad en el año 2018.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslados hospitalarios Hospital PTS

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

Los traslados de pacientes críticos realizados en los hospitales de Granada en el período comprendido entre julio y septiembre de 2016, ascendieron a 490, incluyendo enfermería y transporte medicalizado. En el mismo período del año anterior, se llevaron a cabo 512.

En cuanto a la solicitud sobre el coste de los traslados hospitalarios efectuados, hay que informar que los traslados de pacientes hospitalizados se realizaron en el marco del Contrato de transporte programado y urgente que tenía suscrito y vigente el, entonces denominado, Complejo Hospitalario Universitario de Granada con el Consorcio de Transporte Sanitario de Granada. Es tarifa fija y, por tanto, no supone un mayor coste el traslado hospitalario de pacientes. Estos traslados se programan en el conjunto del Servicio sin coste adicional.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 350, de 24 de noviembre de 2016
Contestada por la consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-002326 Y 10-16/PE-002247

La información recogida en la exposición de motivos no se corresponde con lo que se recoge en el diario de sesiones en relación a los presupuestos de la Consejería de Salud y a las enmiendas aprobadas en sede parlamentaria.

De acuerdo al diario oficial de sesiones del Parlamento de Andalucía, la enmienda aprobada nº 693, a la que parece referirse la iniciativa, es por un importe de 220.000 euros y su destino es “el apoyo a la investigación de CABIMER, investigación contra el cáncer UGR.” Tal y como se recoge en la intervención de la Sra. Albás Vives de Ciudadanos, el objetivo de la enmienda es seguir investigando en células cancerígenas pero sin identificar en concreto a ningún proyecto específico.

En relación a dicha enmienda, se ha optado por desarrollar, con la colaboración de la Universidad de Granada, una convocatoria específica de proyectos de investigación contra el cáncer entre los grupos de la Universidad, la cual se publicó en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Granada (http://investigacion.ugr.es/ugrinvestiga/pages/tablon/*/tablon-noticias-ciencia/proyectos-de-investigacion-contra-el-cancer-ayudas-a-grupos-de-investigacion-de-la-ugr).

Por tanto, no se encuentra en el presupuesto ningún compromiso por 200.000 euros para continuidad de ningún estudio específico. En relación a los 220.000 euros de la enmienda nº 693 se ha tramitado una solicitud de financiación a proyectos de la Universidad de Granada de investigación contra el cáncer por importe de 145.000 euros cuya convocatoria se publicó el pasado 10 de noviembre de 2016 y una solicitud de financiación a CABIMER para un proyecto relacionado con la enfermedad mácula de retina. Estos importes son adicionales e independientes de la convocatoria de investigación biomédica y de ciencias de la salud realizada en 2016 que a la fecha tiene 5 proyectos a financiar de lucha contra el cáncer. La subvención se

concede en 2016 con abono del 75% y en 2018, previa justificación de la ejecución por la Universidad de Granada, se producirá el abono del 25% restante.

La Consejería de Salud tiene previsto mantener el respaldo a las investigaciones sobre el cáncer que sean las mejor valoradas en las convocatorias competitivas por un panel de expertos independientes, sean de la Universidad que sean, y de forma preferente aquellas que tengan más probabilidad de poder ser llevadas a la práctica clínica. Los proyectos de investigación contra el cáncer de la Universidad de Granada serán financiados, como en convocatorias anteriores, siempre que sean valorados como financiables.

Para ello, la Consejería de Salud evaluará, con paneles de expertos, todas las convocatorias, garantizando transparencia, equidad y capacidad de los proyectos y equipos de investigación financiados. Asimismo, mantendrá la capacidad de captación de investigación clínica y, concretamente, de ensayos clínicos contra el cáncer en los que somos referente nacional, y el apoyo a las infraestructuras de investigación (Red de Fundaciones de Investigación Biomédica e Institutos de Investigación Biomédica) como FIBAO (Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental), IBS (Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada) y GENYO (Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica) en Granada. Estas infraestructuras de investigación permiten captar fondos de investigación públicos y privados adicionales a los que se convocan competitivamente por la Consejería de Salud. Concretamente GENYO es un centro específico de investigación oncológica en el que colaboran grupos relevantes de la Universidad de Granada.

La Universidad de Granada y sus grupos de investigación, participan en FIBAO, GENYO e IBS y se beneficiarán del apoyo de la Consejería de Salud con independencia de los proyectos que capta y de la financiación por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento de sus grupos de investigación.

La convocatoria de 2017 de subvenciones para investigación biomédica está aún en fase de evaluación por lo que no tenemos a la fecha información de qué proyectos en cáncer serán financiados a la Universidad de Granada.

Por otra parte, le informo que puede existir información adicional de otras financiaciones y proyectos en el ámbito presupuestario de la Consejería de Economía y Conocimiento, información de la que no disponemos. De hecho la financiación de la investigación universitaria no es competencia de esta Consejería y los instrumentos que contamos, orden competitiva, no contempla como beneficiarios a las Universidades.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002258, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre del servicio de pediatría en el hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 351, de 25 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En respuesta a esta pregunta, cabe informar que la situación de falta de pediatras descrita se produjo en un momento puntual en el que dos especialistas estaban de baja médica y un tercero disfrutando de su período vacacional, por lo que se llevó a cabo una reorganización temporal del Servicio de Pediatría con el objetivo de garantizar la asistencia a los niños que así lo requieran.

Esta situación se normalizó con la incorporación de los profesionales.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002276, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de bombas de insulina en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002273 A LA 10-16/PE-002280

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se detalla la información solicitada sobre bombas de insulina suministradas por el Servicio Andaluz de Salud a los pacientes diabéticos tipo 1 en los centros hospitalarios de las ocho provincias andaluzas, durante los años 2014, 2015 y 2016, con detalle por año y centro:

Suministro Bombas de Insulina SAS					
Provincias	Centros hospitalarios	Tratamientos activos (no finalizados)			
		2013	2014	2015	2016
Almería	Torrecárdenas	75	83	96	114
	Total	75	83	96	114
Cádiz	Jerez	19	23	36	41
	Puerto Real	14	13	18	24
	Puerta del Mar	71	78	96	106
	Total	104	114	150	171
Córdoba	Reina Sofía	71	72	77	81
	Total	71	72	77	81
Granada	Complejo H. U. Granada	-	-	-	187
	Total				187
Huelva	Complejo H. U. Huelva	DND	DND	24	28
	Total			24	28
Jaén	Complejo H. Jaén	33	33	34	34
	Total	33	33	34	34
Málaga	Regional y V. Victoria	305	317	322	331
	Total	305	317	322	331
Sevilla	Valme	41	43	50	53
	V. Rocío	178	188	204	218
	V. Macarena	115	129	148	164
	Total	334	360	402	435
DND: Datos no disponibles					
Fuente: PIDA					

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte sanitario de enfermos

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, establece las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera y distingue las siguientes categorías:

– Ambulancias no asistenciales, que pueden ser del tipo A-1 o convencionales, destinadas al transporte de pacientes en camilla, y del tipo A-2 o de transporte colectivo, acondicionadas para el transporte conjunto de enfermos cuyo traslado no reviste carácter de urgencia, ni están aquejados de enfermedades infecto-contagiosas.

– Ambulancias asistenciales, que pueden ser de clase B, destinadas a proporcionar soporte vital básico y atención sanitaria inicial y de clase C, destinadas a proporcionar soporte vital avanzado.

Por tanto, y en base a estas clasificaciones recogidas en el Decreto citado, el servicio de transporte sanitario por carretera ha de ser realizado necesariamente en vehículos caracterizados como ambulancias, que deberán disponer de las correspondientes autorizaciones y certificaciones técnico-sanitarias, otorgadas por los órganos competentes en materia sanitaria. No procede, por ello, la adjudicación de servicio de transporte sanitario de enfermos a vehículos que no sean ambulancias. .

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-002326 Y 10-16/PE-002247

La información recogida en la exposición de motivos no se corresponde con lo que se recoge en el diario de sesiones en relación a los presupuestos de la Consejería de Salud y a las enmiendas aprobadas en sede parlamentaria.

De acuerdo al diario oficial de sesiones del Parlamento de Andalucía, la enmienda aprobada nº 693, a la que parece referirse la iniciativa, es por un importe de 220.000 euros y su destino es “el apoyo a la investigación de CABIMER, investigación contra el cáncer UGR.” Tal y como se recoge en la intervención de la Sra. Albás Vives de Ciudadanos, el objetivo de la enmienda es seguir investigando en células cancerígenas pero sin identificar en concreto a ningún proyecto específico.

En relación a dicha enmienda, se ha optado por desarrollar, con la colaboración de la Universidad de Granada, una convocatoria específica de proyectos de investigación contra el cáncer entre los grupos de la Universidad, la cual se publicó en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Granada (http://investigacion.ugr.es/ugrinvestiga/pages/tablon/*/tablon-noticias-ciencia/proyectos-de-investigacion-contra-el-cancer-ayudas-a-grupos-de-investigacion-de-la-ugr).

Por tanto, no se encuentra en el presupuesto ningún compromiso por 200.000 euros para continuidad de ningún estudio específico. En relación a los 220.000 euros de la enmienda nº 693 se ha tramitado una solicitud de financiación a proyectos de la Universidad de Granada de investigación contra el cáncer por importe de 145.000 euros cuya convocatoria se publicó el pasado 10 de noviembre de 2016 y una solicitud de financiación a CABIMER para un proyecto relacionado con la enfermedad mácula de retina. Estos importes son adicionales e independientes de la convocatoria de investigación biomédica y de ciencias de la salud realizada en 2016 que a la fecha tiene 5 proyectos a financiar de lucha contra el cáncer. La subvención se

concede en 2016 con abono del 75% y en 2018, previa justificación de la ejecución por la Universidad de Granada, se producirá el abono del 25% restante.

La Consejería de Salud tiene previsto mantener el respaldo a las investigaciones sobre el cáncer que sean las mejor valoradas en las convocatorias competitivas por un panel de expertos independientes, sean de la Universidad que sean, y de forma preferente aquellas que tengan más probabilidad de poder ser llevadas a la práctica clínica. Los proyectos de investigación contra el cáncer de la Universidad de Granada serán financiados, como en convocatorias anteriores, siempre que sean valorados como financiables.

Para ello, la Consejería de Salud evaluará, con paneles de expertos, todas las convocatorias, garantizando transparencia, equidad y capacidad de los proyectos y equipos de investigación financiados. Asimismo, mantendrá la capacidad de captación de investigación clínica y, concretamente, de ensayos clínicos contra el cáncer en los que somos referente nacional, y el apoyo a las infraestructuras de investigación (Red de Fundaciones de Investigación Biomédica e Institutos de Investigación Biomédica) como FIBAO (Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental), IBS (Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada) y GENYO (Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica) en Granada. Estas infraestructuras de investigación permiten captar fondos de investigación públicos y privados adicionales a los que se convocan competitivamente por la Consejería de Salud. Concretamente GENYO es un centro específico de investigación oncológica en el que colaboran grupos relevantes de la Universidad de Granada.

La Universidad de Granada y sus grupos de investigación, participan en FIBAO, GENYO e IBS y se beneficiarán del apoyo de la Consejería de Salud con independencia de los proyectos que capta y de la financiación por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento de sus grupos de investigación.

La convocatoria de 2017 de subvenciones para investigación biomédica está aún en fase de evaluación por lo que no tenemos a la fecha información de qué proyectos en cáncer serán financiados a la Universidad de Granada.

Por otra parte, le informo que puede existir información adicional de otras financiaciones y proyectos en el ámbito presupuestario de la Consejería de Economía y Conocimiento, información de la que no disponemos. De hecho la financiación de la investigación universitaria no es competencia de esta Consejería y los instrumentos que contamos, orden competitiva, no contempla como beneficiarios a las Universidades.

Sevilla, 10 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desabastecimiento de fármacos para personas trans

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En contestación a esta pregunta parlamentaria, sobre el desabastecimiento de Meriestra® (estradiol oral) y Testex Prolongatum® (testosterona inyectable), es necesario resaltar que, a través del sistema de información de facturación de recetas FARMA del Servicio Andaluz de Salud, es posible conocer el número de personas a las que se ha dispensado un medicamento incluido en la prestación farmacéutica, pero no discriminar sobre la indicación de uso (tratamiento hormonal de las personas transexuales u otra).

Meriestra ® no está incluido en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) por lo que no se dispone del número de personas a los que se les dispensa este medicamento. En cuanto a Testex Prolongatum ® es cierto que durante algunos meses del pasado año hubo algunos problemas de abastecimiento que se resolvieron a través de procedimientos de importación de medicamentos extranjeros, hasta su resolución, comunicada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios el 10 de mayo de 2017. En el momento actual, no hay ningún problema de abastecimiento.

Sevilla, 13 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

Respecto a los literales 1 y 2, se ha reiterado escrito a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior, solicitando una reunión para continuar con el proceso de colaboración que posibilite la firma de un nuevo convenio, así como el abordaje de la deuda que esa administración mantiene con la Junta de Andalucía por la asistencia prestada a los internos.

Sobre el literal 3, el día 13 de diciembre de 2016 se ha mantenido una primera reunión con el Sindicato Profesional de Sanidad Penitenciaria, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria y la Organización Médica Colegial, en el marco de las actuaciones necesarias para la transferencia de las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria por el Gobierno de España a la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre 2017.
La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de obras de mejora en los centros residenciales y de participación activa de Armilla, Baza, Granada, Guadix, Loja, Motril y Ugíjar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

El conjunto de obras han sido financiadas con el Programa Operativo FEDER 2014-2020, acometiéndose un “Plan de Inversiones” en centros de atención especializada a personas mayores como son las Residencias y Centros de Participación Activa, que constituya a mejorar la seguridad de uso, especialmente contra incendios, así como a la adecuación de los edificios para su utilización por personas con discapacidad.

El total de la ejecución de obras de mejora de dichos centros ha sido de: 1.851.938,22€, proyectos que están todos ejecutados a falta de uno que ha sido supervisado favorablemente.

Las actuaciones realizadas han ido ligadas a: accesibilidad, seguridad de la utilización, seguridad en caso de incendios y salubridad.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a segundo equipo de urgencias con ambulancia Centro de Salud Algatocín (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2017

La Zona Básica de Salud de Algatocín está integrada en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga. El centro de salud de Algatocín dispone de una Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias cuya área de cobertura abarca a diversos municipios de la zona con un total de 5.000 habitantes.

Esta Unidad cuenta con un médico de familia, una enfermera, un técnico de transporte sanitario y una ambulancia de tipo C que prestan sus servicios en el siguiente horario:

- De lunes a viernes desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente.
- Sábados, domingos y festivos, durante las 24 horas.

Entre las 8 horas y las 15 horas de los días laborables, las urgencias son atendidas por los médicos de familia de los distintos centros de atención primaria de la Zona Básica, y en el caso de que el paciente no pueda desplazarse, el Centro Coordinador aplica el Plan Operativo de Urgencias.

Durante los años 2015 y 2016 las activaciones de urgencias han sido:

Año 2015:

- Activaciones de la ambulancia: 449 (1,2 activaciones de media diaria)
- Activaciones para traslados a Hospital de Ronda: 132 (0,38 traslados de media diaria)

Año 2016:

- Activaciones de la ambulancia: 475 (1,3 activaciones media diaria)
- Activaciones para traslados a Hospital de Ronda: 174 (0,47 traslados de media diaria)

Las cronas desde Algatocín al resto de municipios de la Zona Básica de Salud se encuentran entre 10 y 24 minutos.

Con estos datos y con los recursos disponibles, la asistencia a la atención urgente está garantizada en la Zona Básica de Salud de Algatocín, y como ocurre en el resto de municipios de Andalucía, analizamos

los indicadores que presentan para incorporar recursos si ello fuera necesario para garantizar la asistencia sanitaria.

Sevilla, 24 de octubre de 2017.
La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de atención pediátrica en Valdeorras (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 18 de mayo de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En Comisión de Salud de fecha 18 de mayo de 2017 el Consejero de Salud, Aquilino Alonso, informó una pregunta con respuesta oral, a petición de la Sra. Diputada, sobre la atención pediátrica en Valdeorras (POC 783), sin que hasta el momento haya ninguna información nueva que añadir a su intervención.

Sevilla, 13 de noviembre 2017.
La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000945, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo hospital de la Serranía de Ronda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que, para la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Serranía de Ronda, se han llevado a cabo una serie de actuaciones derivadas de necesidades planteadas por las distintas Unidades del centro, y algo habitual en aperturas de grandes centros, las cuales se detallan a continuación junto al coste de cada una:

- Adecuación y equipamiento en el área de cocina, 554.940 €.
- Adecuación y equipamiento en el área de esterilización, 237.000 €.
- Adecuación del área de neonatos y cambio de ubicación sala de exploración hospitalización de pediatría, 12.200 €.
- Adecuación y equipamiento de salas blancas en el área de farmacia: 99.703 €.
- Instalación de montacamas en zona de consultas externas, 72.000 €.
- Adecuación boxes de UCI, 72.011 €.
- Adecuación zona de helisuperficie, 28.875 €.

Además, se han realizado pequeñas modificaciones de adecuación de espacios, para dar respuesta a algunas necesidades asistenciales indicadas por las diferentes Unidades de Gestión Clínica del Hospital por un importe de 29.305 €:

- Laboratorio: Demolición de tabique para dar cabida a la cadena. Apertura de hueco para entrega de muestras. Adecuación de espacio para dar cabida a equipamiento proveniente del concurso recién adjudicado.
- Anatomía patológica: Adecuación de ubicación de entrega de muestras, en espacio entregado en bruto.
- Bloque quirúrgico: Adecuación de espacio, para pacientes ambulatorios no contemplado en proyecto.
- Urgencias: Cambio de ubicación admisión y Comunicación de salas de críticos (según indicaciones del responsable del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias).
- Diálisis: Adecuación de espacio para consulta médica y de enfermería, no contemplado en proyecto.
- Radiología: Apertura de puerta para acceso de pacientes ambulatorios a sala de preparación TAC.

- Paritorios: Adecuación antequirófano para el quirófano de maternidad. Urgencias Ginecología y Obstetricia
- Medicina preventiva: Lavamanos para consultas

Sevilla, 13 de noviembre 2017.
La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparación de ascensores en la Residencia de Mayores San José Artesano de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación a la pregunta poner de manifiesto que la problemática planteada a día de hoy está resuelta tras haber realizado las siguientes actuaciones: las gestiones oportunas tras las indicaciones de los técnicos responsables del mantenimiento de los ascensores; solicitudes de Informes a la empresa para que pudiera rendir cuentas de la gestión de la problemática; así como la puesta en conocimiento de la situación a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas.

Por tanto, manifestar que desde dicha Dirección se realizaron las acciones con la voluntad prioritaria de proceder a una rápida y efectiva reparación de los ascensores.

Reiterar que a día de hoy el funcionamiento es correcto.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 546, de 29 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que El proyecto de presupuesto de gastos del SAS para 2018 prevé la aportación de 371.407,17€ para el CARE de Mairena del Alcor, en cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio suscrito entre el SAS y el Ayuntamiento, que instrumenta la subvención para la construcción del centro.

El plazo para la finalización de las obras vendrá determinado por la licitación y ejecución de las obras de terminación que deberá llevar a cabo el Ayuntamiento. No corresponde al SAS la determinación de este plazo.

La dotación presupuestaria para el presente ejercicio 2017 es de 371.407,17€. Este importe se va a reajustar a la anualidad 2018 a solicitud del Ayuntamiento de Mairena, con motivo de la licitación de las obras de terminación, una vez resuelto el contrato por parte del Ayuntamiento de la que fuera empresa adjudicataria.

Sevilla, 120 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparaciones en el Centro de Salud de Lopera (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 546, de 29 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que el Consultorio con Urgencias de Lopera tiene planteado el siguiente plan de actuación, con los costes estimados en cada fase:

1.- Establecimiento de nueva zona de dormitorios y estar para el personal de Urgencias, en nueva superficie del edificio cedida por el Ayuntamiento. En esta fase se han contemplado las demoliciones necesarias para dejar la zona de actuación diáfana, nueva tabiquería, instalaciones y aseos, carpintería, y mampara en la zona del patio hacia los dormitorios. Se encuentra actualmente en ejecución. Estimación económica: 60.400€ con IVA.

2.- Conversión en consultas asistenciales de los antiguos dormitorios y estar, con sus respectivas instalaciones de fontanería, reformados de distribución con demoliciones, agrandando consultas existentes, desmontando armarios y techos, reformado tabiquería, y adecuación de rampa para acceso. Adecuación sucio-limpio y cuarto limpieza. Pulido de suelo. Redistribución de las actuales consultas y zonas de espera. Estimación económica: 60.600€ con IVA.

3.- Instalaciones técnicas. A raíz de informe de OCA realizado por el propio Ayuntamiento en 2013 entregado a la Dirección Técnica de la obra, y tras una inspección exhaustiva por parte de ésta, por la antigüedad de las distintas redes, se constata la necesidad de acometer acciones correctivas en las instalaciones eléctricas desde un cuadro principal, instalaciones de comunicaciones, climatización de estancias y protección contra incendios. Estimación económica: 33.600€ con IVA.

Otros gastos, relacionados con Proyecto, Dirección Técnica, contenedor y accesorios, se estiman en unos 10.000 € con IVA.

Por otro lado, las obras se han planteado para que en ningún momento se interrumpa ni obstaculice la labor asistencial, - de ahí la planificación de las obras en las fases descritas.

Las obras de la primera fase ya están iniciadas desde el mes de septiembre, habiéndonos hecho saber la constructora de su complejidad dada la antigüedad del edificio. Se prevé que, si no aparece ningún obs-

táculo, la finalización de toda la intervención sea al final del primer semestre de 2.018. De desarrollarse las obras al buen ritmo que llevan hasta ahora, el plazo podría reducirse.

Al mantenerse la misma carga asistencial y la misma cartera de servicios, no se precisa incremento de personal.

Sevilla, 13 de noviembre 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Turismo Social para Personas Mayores en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 546, de 29 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación a la pregunta formulada, tengo que remitirle al Diario de Sesiones de la última Comisión de Igualdad y Políticas Sociales que tuvo lugar el pasado 8 de noviembre de 2017 en el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001218, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caseta de obras en guardería Doñanita (Almonte, Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

La Escuela Infantil “Doñanita”, con código 21006233 y domicilio en Ctra. de los Cabezuelos, 10, de Almonte (Huelva), cuya titularidad ostenta el Ilmo. Ayuntamiento de Almonte, fue creada por Decreto 476/2008, de 21 de octubre, por el que se crean escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 24 de octubre de 2008), quedando configurada con 6 unidades para 101 puestos escolares por Orden de 29 de junio de 2009 (BOJA de 3 de agosto de 2009).

Posteriormente, el citado Ayuntamiento promovió un expediente de modificación del número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil autorizados a la mencionada escuela, manifestando en su solicitud de modificación que “la Escuela Infantil Doñanita cumple con la normativa vigente”. De esta forma, por Orden de 11 de noviembre de 2014 (BOJA de 9 de diciembre de 2014), se autorizó la modificación solicitada, quedando configurada la escuela infantil con 8 unidades para 120 puestos escolares, como consta en el Registro de Centros Docentes, aprobado por Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

El Ayuntamiento de Almonte, titular de dicha escuela infantil, no ha sido beneficiario de subvención del Programa Educa3 para la construcción del centro, la ampliación del mismo o la dotación de equipamiento de las instalaciones, por no haber participado en ninguna de las convocatorias de 2008, 2009 y 2010.

Asimismo, mediante Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» para el curso 2017-2018, la citada escuela figura como centro adherido al Programa de ayuda.

Tras tener conocimiento de la cuestión planteada en la iniciativa parlamentaria y de la afirmación de la Diputada que la realiza, en el sentido de que “la caseta de obras incumple la normativa de la Junta de Andalucía sobre los requisitos de los centros educativos que imparten el primer ciclo de la educación infantil”, la Dirección General de Planificación y Centros ha procedido a realizar, mediante escrito de fecha 17 de octubre de 2017, una actuación de requerimiento al Ayuntamiento de Almonte, a través de la Delegación Territorial

de Huelva, para que certifique que actualmente el centro sigue cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente o, en su caso, adopte las medidas oportunas para restablecer el cumplimiento de los requisitos e informe de ello a esta Consejería de Educación.

En relación con los apartados 2, 3, 4 y 5 de la iniciativa parlamentaria referenciada relativos a la evaluación de la situación de los niños y niñas en dicha caseta, al control de los parámetros de calidad, al cumplimiento de las cláusulas y condiciones de autorización y al mantenimiento y conservación de las instalaciones, le comunico a su señoría que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), no es competencia de dicha Agencia la supervisión y control de los mismos, siendo el Ayuntamiento quien certifica el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

Según se recoge en los Estatutos de la APAE aprobados por Decreto 219/2005, de 11 de octubre, y en relación con el ejercicio de sus competencias y potestades (artículo 5.3), siempre se hace alusión a los centros titularidad de la Consejería de Educación y en el caso de estos centros infantiles municipales la titularidad es de los propios ayuntamientos, por lo que son los técnicos municipales quienes elaboran los proyectos de obra que posteriormente son aprobados por Decreto de Alcaldía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001221, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33
Proyectos pagados					116	13	61	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2016

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33
Proyectos pagados					116	13	61	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

Nº DÍAS PROMEDIO	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001226, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001229, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33
Proyectos pagados					116	13	61	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2016

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017
Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales
Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237**

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33
Proyectos pagados					116	13	61	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

Nº DÍAS PROMEDIO	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2013 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2014 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2015 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001237, respuesta a la Pregunta escrita relativa a elaboración de planes operativos por países y planes de implementación de las prioridades sectoriales en el marco del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) 2015-2018

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001221 A LA 10-17/PE-001237

En cuanto a los Planes Operativos incluidos dentro del PACODE cabe decirle que están planteadas toda una serie de estrategias de planificación en Andalucía que toman como base la alineación y la complementariedad con los Marcos de Asociación elaborados por la cooperación española. De forma que la cooperación andaluza se alinea en términos generales con la estatal, siendo respetuosa con sus líneas y directrices y con el principio de colaboración entre las Administraciones Públicas (Art 2 de la Ley Andaluza de Cooperación).

Mencionarle a este respecto que la Orden de 21 de junio de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016, así lo recoge en su artículo 4 cuando señala que las intervenciones subvencionables deben incardinarse en el PACODE y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos, o, en su defecto, en los Marcos de Asociación País de la Cooperación Española en lo que se refiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a las preguntas con número de registro (014476, 014477, 014481, 014482, 014483, 014484, 014485, 014489, 014490, 014491), a continuación procedo a darle respuesta aglutinada en un cuadro informativo con el fin de facilitarle la información de forma detallada.

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD	UNIV.	ONGD	UNIV.	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos aprobados					130	18	125	33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 620

X LEGISLATURA

19 de enero de 2018

PERIODOS EN DÍAS	2013		2014		2015		2016	
	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P.14477)	UNIV. (P.14485)	ONGD (P.014476)	UNIV. (P.014484)	ONGD (P. 14477)	UNIV. (P.14485)
Proyectos pagados					116	13	61	4
No pagados					14	5	64	25
Tiempo transcurrido presentación justificación a cierre justificación	84 días (PEE 14481)	149 días (PEE 14489)	86 días (PEE 14482)	12 días (PEE 14490)	35 días (PEE 14483)	Aún en ejecución (PEE 14491)		

En relación a las preguntas con número de registro: (014478, 014479, 014480, 014486, 014487, 014488), se le facilita un cuadro-resumen en el que se le condensa la información demandada.

	2013		2014		2015	
	ONGD (P.014478)	UNIV. (P.014486)	ONGD (P.014479)	UNIV. (P.014487)	ONGD (P.014480)	UNIV. (P.014488)
Nº DÍAS PROMEDIO	420	394	264	41	En proceso	En proceso

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001249, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para prevenir casos de adicciones vinculados a las apuestas deportivas y de competición en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 9 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En relación a la pregunta que plantea la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas atribuye a la Junta de Andalucía la regulación del conjunto de medidas y acciones dirigidas a la prevención de las drogodependencias, a la atención e incorporación social y a la formación e investigación.

Teniendo en cuenta que estas adicciones representan un problema con implicaciones en la salud y en diferentes áreas sociales (judiciales, familiares, educativos,.), la Junta de Andalucía en el ámbito competencial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, desarrolla diferentes actuaciones a nivel preventivo muy específicamente dirigido a la población joven andaluza.

La prevención de las drogodependencias y adicciones y la promoción de hábitos de vida saludables en la población andaluza infantil y juvenil, han sido y son una de las prioridades del gobierno de la Junta de Andalucía que pone a disposición de la comunidad educativa, los programas Creciendo en Salud y Forma Joven en el Ámbito Educativo, con el objetivo de promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades que, de forma adaptada a cada edad, les permitan el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral.

Estos programas son resultado de la coordinación entre las Consejerías de Educación, Salud, Igualdad y Políticas Sociales y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural que han aunado esfuerzos para un consenso estratégico y una metodología común que mejoren la eficacia de los programas.

Creciendo en Salud pone a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten enseñanzas en educación infantil y educación primaria las siguientes líneas de intervención para la promoción y educación para la salud:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Autocuidados y Accidentalidad.

- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas.

Por su parte, Forma Joven en el Ámbito Educativo pone a disposición de los centros docentes que imparten enseñanzas en educación secundaria (obligatoria y postobligatoria) las siguientes Líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Sexualidad y Relaciones Igualitarias.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Prevención de Drogodependencias: Alcohol, Tabaco, Cannabis y otras Drogas.

El reto con las nuevas tecnologías es, en definitiva, aprender a manejar la incertidumbre, convivir en los distintos espacios y comprender las tecnologías de forma crítica para hacer un uso activo y positivo de las mismas. Para alcanzar esta meta se trabajan los siguientes bloques temáticos:

Estilos de Vida Saludable en una sociedad digital. Promoviendo el desarrollo de competencias que favorezcan el uso responsable de las TICS basado en la construcción de un conocimiento significativo y ajustado a la realidad que permita hacer una utilización crítica, racional y reflexiva de las herramientas y la información que proporcionan y su incidencia en el tiempo de ocio (vídeo juegos, redes sociales..).

Adicciones a las TICS. Favoreciendo estrategias para la prevención de las repercusiones negativas relacionadas con la salud física y psicológica del alumnado por el uso inadecuado de las TICS, con especial atención a los factores de riesgo así como las señales de alarma que indiquen una posible adicción.

Buenas Prácticas y Recomendaciones. Fomentando en el alumnado el uso seguro y adecuado de la TICS facilitando el conocimiento de las normas básicas fundamentales para su seguridad y protección, así como, la identificación de situaciones de riesgo y medidas de actuación ante los ciberdelitos.

Sin embargo, no solo se actúa en el terreno educativo, sino que en el ámbito comunitario es fundamental el programa Ciudades ante las Drogas, en el que las actuaciones se dirigen a toda la comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social. Tras la Convocatoria anual, habitualmente son más de 300 municipios los que se adscriben a este programa.

También en el ámbito familiar, se ponen en marcha actividades destinadas a impulsar el papel de las familias como agente activo de prevención, siendo la intervención en el ámbito de las familias realizada principalmente con la colaboración de la comunidad educativa, AMPAS, centros educativos y profesorado, y de los Servicios Sociales Comunitarios.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001265, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la paga extra 2012 enseñanza concertada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, remito a su señoría al Diario de Sesiones de Pleno n.º 99, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 26 de octubre, donde quedó sustanciada la iniciativa 10-17/POP-000720, referente al asunto por el que se interesa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones para el Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, remito a su señoría al Diario de Sesiones de Comisiones nº425, que incluye la iniciativa que sobre el mismo tema quedó sustanciada en la sesión celebrada el pasado 18 de octubre (10-17/POC-001668).

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la climatización en el CEIP La Unión de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

Las actuaciones llevadas a cabo en el centro referenciado en su iniciativa han consistido en la instalación de ventiladores suspendidos en techo para la renovación del aire del espacio destinado a comedor. La inversión ejecutada ha sido de 4.999,72 euros.

En este sentido, le recuerdo que dichas actuaciones están enmarcadas dentro del plan de choque en materia de climatización y eficiencia energética puesto en marcha por la Consejería de Educación este verano.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la climatización en el CEIP Perafán de Rivera en Paterna de Rivera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

Las actuaciones llevadas a cabo en el centro referenciado en su iniciativa han consistido en la construcción de un porche de estructura metálica y cubierta de paneles, para dotar de nuevos espacios de sombra al centro educativo. La inversión programada es de 24.998 euros.

Le recuerdo, que dichas actuaciones están enmarcadas dentro del plan de choque de climatización y eficiencia energética puesto en marcha por la Consejería de Educación el pasado verano. No obstante, quisiera aclararle que no se han ejecutado aún las obras porque la empresa adjudicataria ha renunciado a ejecutar los trabajos y es necesario realizar una nueva contratación con otra empresa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la climatización en el CEIP Padre José Casal Carrillo en San Fernando (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

Las actuaciones llevadas a cabo en el centro referenciado en su iniciativa han consistido en la instalación de un nuevo sistema de ventilación en el gimnasio mediante rejilla de entrada de aire fabricada en acero galvanizado y dotada de malla anti-pájaros y anti-insectos. Además, se ha instalado un ventilador helicoidal mural con hélice reforzada con fibra de vidrio. La inversión destinada a esta intervención asciende a 7.663,44 euros.

Le recuerdo, asimismo, que dichas actuaciones están enmarcadas dentro del plan de choque de climatización y eficiencia energética puesto en marcha por la Consejería de Educación el pasado verano.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la climatización en el CEIP Isabel la Católica en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

Las actuaciones previstas en el centro referenciado en su iniciativa consisten en la construcción, en la sede de Infantil, de un porche de estructura metálica y cubierta de paneles para dotar de un nuevo espacio de sombra al centro educativo. La inversión programada es de 25.000 euros.

Le recuerdo, que dichas actuaciones están enmarcadas dentro del plan de choque de climatización y eficiencia energética puesto en marcha por la Consejería de Educación el pasado verano. No obstante, quisiera aclararle que no se han ejecutado aún las obras porque la empresa adjudicataria ha renunciado a ejecutar los trabajos y es necesario realizar una nueva contratación con otra empresa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de centros bilingües en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

La implantación del bilingüismo tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística, tanto de la lengua castellana, patrimonio del que gozamos como hablantes, como de, al menos, una lengua extranjera. El aprendizaje de idiomas es uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí una muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

Consciente de esta importancia, la Junta de Andalucía puso en marcha, a través de las Jornadas Regionales de Plurilingüismo de septiembre de 2013, el desarrollo del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía (PEDLA), donde con aportaciones de todos los sectores de la Comunidad educativa culminan, con la presentación del mismo, en febrero de 2016.

El objetivo final de este plan es el fomento del aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos, así como la internacionalización del alumnado, para la mejora de las competencias idiomáticas y la facilitación de la empleabilidad. Para su consecución se diseña un marco presupuestario que coadyuve a la financiación de su implementación y se diseñan las siguientes líneas de actuación:

- La incorporación de Auxiliares de Conversación a los centros públicos de enseñanza bilingüe y EEOOII para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Incremento de la Red de Centros de enseñanza bilingüe con el consiguiente incremento de profesorado con la acreditación lingüística.
- Inmersión lingüística del Profesorado. Estancias en el extranjero.
- Inmersión lingüística del alumnado y realización de Intercambios lingüísticos de grupos de alumnado.
- Otras medidas de Acompañamiento: Plan de Acompañamiento en Lengua Extranjera para centros no bilingües.
- Proyectos educativos europeos dentro del programa comunitario de educación y formación Erasmus+.
- Licencias por estudio para el profesorado para tesis doctorales o estudios en materia de plurilingüismo.
- Incorporación de otras enseñanzas al programa bilingüe, en concreto la incorporación de la enseñanza del chino.

– Revisión del modelo de dotación del profesorado, donde se ubica la dotación presupuestaria para cubrir los seguros de los auxiliares de conversación.

Así pues, y con el objetivo temporal del año 2020, el número de centros educativos sostenidos con fondos públicos bilingües, pasará de los 1375 a 1573 centros, que el número de auxiliares de conversación se dupliquen, de 705 a 1653, inmersión de profesorado y alumnos, etc.

En el caso de la ciudad de Jerez, se informa que en la actualidad Jerez cuenta con 27 centros bilingües sostenidos con fondos públicos: 18 centros de Infantil y Primaria y 9 centros de Secundaria. Por otra parte, todos los centros públicos bilingües de Jerez cuentan con auxiliares de conversación.

Así mismo y de conformidad con las previsiones que se establecieron en el PEDLA, la red de centros bilingües se irá incrementando priorizando en aquellos centros que garanticen la continuidad del bilingüismo entre los distintos niveles de enseñanza (Primaria bilingüe- centro adscrito de secundaria, candidato a ser bilingüe) y aquellas zonas de escolarización con una oferta educativa bilingüe menor en términos comparativos.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001288, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de comedor en el CEIP Nuestra Señora del Carmen de Guillena (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el centro por el que se interesa no tiene autorizado para el curso 2017/18 el servicio de comedor escolar en virtud de la Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Asimismo, en este momento la Agencia Pública Andaluza de Educación, junto con la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y las distintas Delegaciones Territoriales, está cerrando la programación de obras para el período 2018-19, por lo que en este momento no es posible avanzar si la actuación por la que se interesa será priorizada.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en el CEIP Maese Juan Hidalgo y en el CEIP Quercus, en Cardeña (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, informo a su señoría de que en la actualidad no se encuentra recogida en la programación de obras prevista por la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para el año 2017 ninguna actuación de mejora de las infraestructuras de estos dos colegios.

En relación con el CEIP Maestro Juan Hidalgo, en noviembre de 2015 se recibió en la Gerencia de Córdoba de la Agencia de Educación una solicitud del centro para la reforma de sus aseos. Esto motivó la visita al colegio de personal técnico de la Agencia, que comprobó que el estado de los aseos era aceptable, por lo que no se estimó necesaria la ejecución de obras. Desde esa fecha no se ha recibido ninguna otra solicitud de actuación de mejora de las infraestructuras escolares.

En cualquier caso, en este momento la Agencia Pública Andaluza de Educación, junto con la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y las distintas Delegaciones Territoriales, está cerrando la programación de obras para el período 2018-19.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001298, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de cursos de formación para el empleo del centro de formación profesional de San Juan de Dios de Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-17/POC-001561, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 21 de septiembre, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 408.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al Club de Baloncesto Conquero (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

La Consejería de Turismo y Deporte a través de la Empresa pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía ha formalizado los contratos de patrocinio con el Club Baloncesto "Conquero" de Huelva que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Patrocinio Programa Estrella Élite 2011-2012	21/10/2011	17.900,00
Patrocinio Programa Estrella Élite 2011-2012 Clasificación 1º puesto	27/11/2012	5.000,00
Patrocinio Programa Estrella Élite 2012-2013	04/07/2013	18.800,00
Patrocinio Programa Estrella Élite 2013-2014	12/09/2014	17.800,00
Patrocinio Programa Estrella Élite 2014-2015	01/12/2014	17.800,00
Patrocinio Programa Estrella Élite 2015-2016	03/11/2015	17.800,00
Patrocinio Club baloncesto Conquero	07/03/2016	25.000,00

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a la campeona olímpica de bádminton

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

El deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. Por ello, la Consejería de Turismo y Deporte lleva a cabo mediante las distintas líneas de subvenciones y ayudas públicas la labor de mantener y fortalecer el tejido asociativo andaluz. Y, singularmente en lo que respecta a las federaciones deportivas andaluzas pues nuestro sistema deportivo se vertebra fundamentalmente a través de estas, tratándose de entidades deportivas cuya finalidad es la práctica, desarrollo y promoción de las modalidades deportivas propias.

En este contexto el Bádminton en su conjunto recibe el apoyo de la Administración Autonómica por diferentes cauces, siendo los más relevantes las subvenciones recibidas por la Federación Andaluza de Bádminton en las Modalidades de Tecnificación del Rendimiento Deportivo (TRD) y Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) cuyos importes concedidos, desde dos mil doce hasta la actualidad asciende a un total de 629.242,71 euros y las ayudas económicas a Clubes Deportivos de Bádminton que sólo en la provincia de Huelva desde dos mil doce a la actualidad asciende a 107.791,13 euros.

Además del apoyo al Bádminton en su conjunto, de forma individual, la campeona olímpica, Carolina María Marín Martín, ha recibido por parte de la Fundación Andalucía Olímpica, órgano dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte, ayudas en los años 2010 (beca Pre-PAO), 2011 (beca PAO) y 2013 (beca FAO), por importe de 4.400, 6.000 y 1.200 euros, respectivamente.

La integración de esta deportista al Plan ADO nacional a partir de 2014 y su mantenimiento en el mismo desde entonces, han imposibilitado que pueda optar a las becas del Plan Andalucía Olímpica debido a la incompatibilidad existente entre ambos programas. Incompatibilidad establecida en las Bases del Plan Andaluz por acuerdo expreso entre la Fundación Andalucía Olímpica y el Comité Olímpico Español, socio fundador y gestor del Plan ADO, en aras a la optimización de los recursos existentes.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a la campeona del mundo de vela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

El deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. Por ello, la Consejería de Turismo y Deporte lleva a cabo mediante las distintas líneas de subvenciones y ayudas públicas la labor de mantener y fortalecer el tejido asociativo andaluz. Y, singularmente en lo que respecta a las federaciones deportivas andaluzas pues nuestro sistema deportivo se vertebra fundamentalmente a través de estas, tratándose de entidades deportivas cuya finalidad es la práctica, desarrollo y promoción de las modalidades deportivas propias.

En este contexto, aunque no consta que la campeona del mundo de vela para clase 420 esté acogida a ningún programa de ayudas ni subvenciones para deportistas de forma individual pues éstas se vertebran a través del Plan ADO nacional gestionado por el Comité Olímpico Español, el deporte de Vela en su conjunto recibe el apoyo de la Administración Autonómica por diferentes cauces, siendo el más relevante las subvenciones recibidas por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA en las MODALIDADES de TECNIFICACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO (TRD) Y FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS (FOGF) cuyos importes concedidos, desde dos mil trece hasta la actualidad, asciende a un total de 698.017,37 euros.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas escolares en la cala de Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

Actualmente, en el CEIP “Jardín Botánico”, de la localidad de Mijas (Málaga), hay cuatro módulos prefabricados de dos aulas cada uno; no diez como hace referencia la iniciativa parlamentaria. El edificio original tiene diseño “industrializado”, lo que puede que esté provocando el error de cómputo de aulas prefabricadas.

Para el curso escolar actual se encuentran matriculados 276 alumnos/as distribuidos en 216 alumnos/as de Educación Infantil y 260 alumnos/as de Educación Primaria.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-001351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las aulas prefabricadas en el CEIP Jardín Botánico de La Cala de Mijas (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

El CEIP Jardín Botánico de Mijas existen actualmente ocho aulas prefabricadas distribuidas en cuatro módulos y no diez como se indica en la iniciativa.

La implantación de estos aularios provisionales obedece a necesidades de escolarización. Los dos primeros módulos (cuatro aulas) se instalaron en el curso 2009/10, el tercer aulario se puso en servicio en el curso siguiente, 2010/11, y el último de los edificios se instaló el pasado mes de septiembre. Asimismo, en el curso 2016/17, dentro de la programación de obras de escolarización, se construyó un aula bajo un porche cubierto existente en la zona oeste del centro, al final del pasillo de las aulas de primaria, frente a una de las aulas prefabricadas existentes. Esta actuación contó con una inversión de 43.712,70 euros.

En la actualidad, la Agencia se encuentra en conversaciones con el Ayuntamiento de Mijas para abordar la posibilidad de ampliación del colegio en zonas sin edificar del mismo solar que ocupa actualmente el centro. El suelo sobre el que se erige el CEIP Jardín Botánico fue puesto a disposición de la Consejería de Educación por parte del Ayuntamiento de Mijas en cumplimiento del artículo 170 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. No obstante, la titularidad del terreno presenta una incidencia que no se puso de manifiesto en aquel momento por parte de la Administración local a la hora de conceder la licencia de obras, pero que entendemos puede solventarse siempre que los propietarios den su autorización a la Administración Local y lo acuerden con la misma, lo que haría viable la ampliación del colegio.

Por último, es preciso indicar también que el CEIP Jardín Botánico dispone de algunos espacios comunes, como la biblioteca o el Salón de Usos Múltiples), así como dos porches que podrían ser utilizados o modificados para convertirlos en espacios docentes, si así se considerara oportuno.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001354, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente de construcción de un nuevo centro de primaria en La Cala de Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

Efectivamente existe, en estado de “Planificación”, una actuación en materia de infraestructuras relacionada con la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria en La Cala de Mijas.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001355, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de primaria en la Cala de Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2017

La actuación prevista es la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria de dos líneas en La Cala de Mijas. Junto con esta actuación hay prevista otra de ampliación del CEIP "Jardín Botánico", de la localidad de Mijas (Málaga).

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la inspección pesquera en Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 573, de 9 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2017

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a inspección pesquera en Huelva, me remito a la información ofrecida con motivo del debate la pregunta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía el día 31 de octubre, con expediente 10-17/POC-001853, relativa al mismo tema. Dicha intervención se encuentra recogida en el Diario de Sesiones (Comisiones) del Parlamento de Andalucía número 440, de la presente Legislatura.

15 de noviembre de 2017.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Rodrigo Sánchez Haro.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

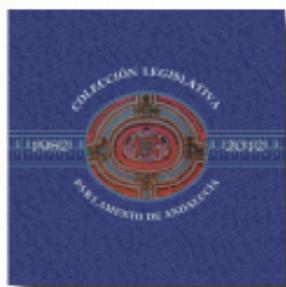


COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andaluces del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.